



Diputados aprueban en lo general leyes secundarias de reforma energética para fortalecer a Pemex y CFE

CIUDAD DE MÉXICO.- La Cámara de Diputados aprobó este miércoles en lo general, con 332 votos a favor y 83 en contra, el dictamen de las leyes secundarias derivadas de la reforma energética, con el objetivo de fortalecer a Petróleos Mexicanos (Pemex) y a la Comisión Federal de Electricidad (CFE) como empresas públicas del Estado.

El paquete legislativo, propuesto por la presidenta de la República, establece el marco jurídico en materia energética para reducir la dependencia del sector privado y consolidar la soberanía energética del país. La iniciativa expide ocho nuevas leyes y modifica dos normativas existentes, incluyendo la Ley del Sector Eléctrico y la Ley del Sector de Hidrocarburos.

Entre las disposiciones aprobadas destacan la creación de la Ley de la Empresa Pública del Estado para la CFE y la Ley de la Empresa Pública del Estado para Pemex, regulando su administración, funcionamiento y operación con un régimen especial. Asimismo, se establecen nuevas normativas para la regulación de la generación y distribución de electricidad, así como la exploración, extracción y comercialización de hidrocarburos.

El dictamen también incluye la Ley de Planeación y Transición Energética, cuyo propósito es regular la transición hacia energías limpias y el aprovechamiento sustentable de los recursos. Además, se aprueba la Ley de Biocombustibles para fomentar el desarrollo de energías alternativas y la Ley de Geotermia para regular la explotación de recursos geotérmicos.

Se crea además la Comisión Nacional de Energía, un órgano con independencia técnica y operativa que supervisará el desarrollo del sector y garantizará su regulación bajo principios de eficiencia y sustentabilidad.

<https://almomento.mx/diputados-aprueban-en-lo-general-leyes-secundarias-de-reforma-energetica-para-fortalecer-a-pemex-y-cfe/>